

**I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 2.305

La Florida,

06 JUN 2012

VISTOS:

La solicitud de Patente Comercial, con fecha de Ingreso 03 de Octubre de 2011, , la copia de la Cédula de Identidad, la Inscripción al Rol Único Tributario y la Declaración Jurada de Inicio de Actividades del Servicio de Impuestos Internos, la Resolución Exenta N° 30060/2011 del SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, la Autorización Notarial para utilizar la Propiedad, el Informe de la Dirección de Rentas e Inspección General de fecha 11/08/2011; Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N°3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Pública y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

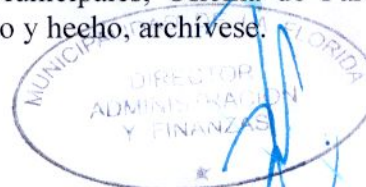
DECRETO:

Otórgase Patente Comercial **Definitiva** a nombre de la Señora **XIMENA ANTONIA MELLA GUZMAN**, Rut **10.204.271-9**, para que ejerza actividad comercial en **SANTA AMALIA N° 1550 CASA C, LA FLORIDA**, con giro comercial de **EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, BAZAR Y PAQUETERIA**.

El Departamento de Patentes Municipales expedirá las patentes correspondientes y girará los boletines por concepto de derechos que hubiere que enterar.

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcríbese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas e Inspección General, Secretaria Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.



**REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL**

A circular blue stamp from the Municipality of La Florida, Secretariat Municipal. The text inside the stamp reads "I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA" around the top edge and "SECRETARIA MUNICIPAL" in the center. A blue ink signature is written over the stamp.